



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 SEP 2017

RES. DECECO N° 786.17

Expte. N° 6730/16

VISTO:

El Art. 5° de la Resolución CD-ECO N° 267/17, el cual establece:

ARTÍCULO 5°.- Designar temporariamente a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la Extensión Académica Cafayate, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2017 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo – Dedicación	Asignatura
ANGULO GÓMEZ, David Julio	92.825.439	Profesor Adjunto – Simple	Elementos de Economía
FERNÁNDEZ, Samanta Ivone	32.453.241	Jefe de Trabajos Prácticos – Simple	Hotelería II

; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

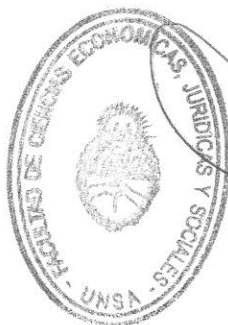
ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 30 de Agosto de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones temporarias de la Lic. SAMANTA IVONE FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 32.453.241, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple de la Asignatura "Hotelería II", para desempeñarse en la Extensión Académica Cafayate, hasta el 31 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el día 8 de Setiembre de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones temporarias del Lic. DAVID JULIO ANGULO GÓMEZ, D.N.I. N° 92.825.439, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple de la Asignatura "Elementos de Economía", para desempeñarse en la Extensión Académica Cafayate, hasta el 31 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Administración de la Extensión Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / M.S.S.


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.